



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 069-2026-MDY-GM

Puerto Callao, 13 de febrero de 2026

VISTOS: El Trámite Externo N° 01184-2026, que contiene el Informe N° 055-2026-MDY-GIO-SGOP de fecha 27 de enero de 2026; el Informe N° 0111-2026-MDY-GIO de fecha 28 de enero de 2026; el Informe Legal N° 086-2026-MDY-GAJ de fecha 03 de febrero de 2026; y demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"*; la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de administrar los servicios públicos y su organización interna, entre otros;

Que, los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Administración Municipal adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por lo contenido en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, resultando que la Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, quien resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas;

Que, con fecha 04 de febrero del 2025, la Municipalidad Distrital de Yarinacocha suscribió el Contrato N°001-2025-MDY-GM, con el "Consortio Parque Sisley", para la ejecución de la obra: **"Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Parque Alan Sisley, en el AA.HH. Alan Sisley, Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali"**, CUI N° 2611150, (en adelante la "Obra") por el monto de S/ 4,153,917.92 (Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Novecientos Diecisiete con 92/100 soles), en un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, con fecha 07 de febrero del 2025, la Municipalidad Distrital de Yarinacocha suscribió el Contrato N°002-2025-MDY-GM, con el "Consortio Supervisor Yarinacocha" para la supervisión de ejecución de la "Obra", por el monto de S/ 295,614.00 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Catorce con 00/100 soles), en un plazo de 210 días calendario;

Que, con fecha 20 de febrero de 2025 se suscribió el Acta de Inicio de Plazo de Ejecución de Obra, suscritas por los representantes de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, el Consortio Parque Sisley y el Consortio Supervisor Yarinacocha, para la ejecución de la "Obra";

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 366-2025-MDY-GM de fecha 10 de julio de 2025, se aprueba el expediente técnico de la prestación adicional de obra N° 01, por el monto de S/ 204,960.90 (Doscientos cuatro mil novecientos sesenta con 90/100 soles), de la "Obra", que representa el 4.60%, de incidencia del monto contractual, el cual no supera el 15% del monto de ejecución contractual;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 416-2025-MDY-GM de fecha 14 de agosto de 2025, se declara procedente la ampliación de plazo N° 03 por veintisiete (27) días calendarios, para la ejecución de la "Obra";

Que, mediante Carta N° 0100-2025-CPS-MMM/RC, de fecha 23 de diciembre de 2025, el representante común del Consortio Parque Sisley, remite al Supervisor de Obra los cronogramas actualizados a la fecha de la "Obra";

Que, con fecha 24 de diciembre de 2025, se suscribió el Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra N° 03 de la "Obra", con efectividad al 22 de diciembre de 2025, por no contar con el permiso del ANA (disponibilidad Hídrica) para la ejecución del adicional de obra N° 02 – Construcción de pozo tubular;

Que, mediante Carta N° 0113-2025-CSY/RC, de fecha 30 de diciembre de 2025, el Consortio Supervisor Yarinacocha, remite a la entidad los Cronogramas reprogramados actualizados de la "obra";



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 069-2026-MDY-GM

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 020-2026-MDY-GM de fecha 16 de enero de 2026, se aprueba el expediente técnico de la prestación adicional de obra N° 02, por el monto de S/ 97,477.23 (noventa y siete mil cuatrocientos setenta y siete con 23/100 soles), de la "Obra", que representa el **4.60%**, de incidencia del monto contractual, el cual no supera el 15% del monto de ejecución contractual;

Que, mediante Carta N° 005-2026-CSY/RC de fecha 19 de enero de 2026, el Consorcio Supervisor Yarinacocha solicitó al Consorcio Parque Sisley la presentación del cronograma actualizado de la "Obra";

Que, mediante Acta de Reinicio de Plazo de Ejecución de Obra N° 03 de fecha 21 de enero de 2026, se dio reinicio el plazo de ejecución de la "Obra" con efectividad al 19 de enero de 2026;

Que, mediante Carta N° 005-2026-CPS-MMM/RC, de fecha 21 de enero de 2026, el Consorcio Parque Sisley remitió al Consorcio Supervisor Yarinacocha, la presentación de los cronogramas actualizados a la fecha de la "Obra";

Que, mediante Carta N° 006-2026-CSY/RC, de fecha 21 de enero de 2026, el Consorcio Supervisor Yarinacocha remitió a la Municipalidad Distrital de Yarinacocha los cronogramas actualizados a la fecha de la ejecución de la "Obra";

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 031-2026-MDY-GM de fecha 23 de enero de 2026, se aprueba el cronograma de ejecución de obra actualizado de la "Obra", teniendo como fecha de culminación de la obra el 25 de diciembre de 2025;

Que, mediante Informe N° 055-2026-MDY-GIO-SGOP de fecha 27 de enero de 2026, la Sub Gerencia de Obras Públicas, remite a la Gerencia de Infraestructura y Obras el informe técnico sobre los cronogramas actualizados por reinicio de la "Obra", en el cual concluye y recomienda lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en el **numeral 178.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, reiniciado el plazo de ejecución contractual, corresponde a la Entidad comunicar y aprobar la modificación de las fechas de ejecución de la obra, del Programa de Ejecución de Obra y de los calendarios correspondientes, respetando los términos en los que se acordaron las suspensiones; siendo las fechas resultantes las siguientes:

Fecha de Entrega de terreno	: 19 de febrero de 2025
Fecha de Inicio	: 20 de febrero de 2025
Plazo	: 180 Días Calendarios
Fecha de Término Programado	: 19 de agosto de 2025
Fecha de suspensión de plazo N°01	: 18 de marzo de 2025
Fecha de reinicio de ejecución plazo N°01	: 01 de abril de 2025
Días de suspensión N°01	: 14 días calendarios
Fecha de Término reprogramado N°01	: 02 de setiembre de 2025
Ampliación de plazo 01	: Improcedente
Ampliación de plazo 02	: Improcedente
Ampliación de plazo 03	: 27 días calendarios
Ampliación de plazo 04	: Improcedente
Fecha de Término reprogramado N°02	: 28 de setiembre de 2025
Fecha de suspensión de plazo 02	: 19 de setiembre de 2025
Fecha de Reinicio de ejecución de plazo N° 02	: 16 de diciembre de 2025
Días de Suspensión N° 02	: 87 días calendario
Fecha de término reprogramado N° 02	: 25 de diciembre de 2025
Fecha de suspensión de plazo 03	: 22 de diciembre de 2025
Fecha de Reinicio de ejecución de plazo N° 03	: 19 de enero de 2026
Días de Suspensión N° 03	: 28 días calendario
Fecha de término reprogramado N° 03	: 22 de enero de 2026

- De la revisión integral de la documentación presentada respecto al cronograma de ejecución de obra, se concluye que el plazo contractual de **180 días calendario** se ha visto modificado por una suspensión de plazo N° 01 (14 días), una ampliación de plazo N° 03 (27 días), una suspensión de plazo N° 02 (87 días) y una suspensión de plazo N° 03 (28 días), resultando un **plazo total efectivo de ejecución de 207 días calendario**, con fecha de culminación el **22 de enero de 2026**.
- Se ha verificado que los **cronogramas y calendarios actualizados** consideran correctamente las modificaciones de las fechas de ejecución de la obra, manteniendo coherencia técnica y contractual.
- La programación **PERT-CPM** identifica partidas ubicadas en **ruta crítica**, lo cual implica que cualquier retraso en dichas actividades afectaría directamente el plazo de culminación de la obra.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 069-2026-MDY-GM

- En concordancia con la opinión emitida por la supervisión de obra, se concluye que los cronogramas actualizados han sido elaborados conforme a los **lineamientos establecidos en el contrato, las bases integradas y los términos de referencia**, siendo conforme el levantamiento de observaciones formuladas al cronograma de reinicio.
 - En mérito a lo expuesto, **se recomienda aprobar mediante acto resolutivo** los siguientes documentos actualizados:
 - Cronograma Valorizado de Avance de Obra
 - Diagrama Gantt
 - Diagrama de Programación de Obra PERT-CPM
 - Calendario de Adquisición de Materiales
 - Calendario de Utilización de Equipos
- todo ello con la modificación de las fechas de ejecución de la obra y con **fecha de culminación al 22 de enero de 2026**.

Que, mediante Informe N° 0111-2026-MDY-GIO de fecha 28 de enero de 2026, la Gerencia de Infraestructura y Obras, informa a Gerencia Municipal, que en mérito al informe de la Sub Gerencia de Obras Públicas, quien cumple con determinar que se hace necesario aprobar el cronograma actualizado por reinicio de obra; en tal sentido la referida Gerencia señala que corresponde aprobar el cronograma actualizado de la "Obra", en las condiciones expuestas por la Sub gerencia de Obras Públicas;

Que, se remite de la Gerencia de Infraestructura y Obras el informe técnico emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas sobre informe al cronograma actualizado a la fecha de reinicio de la "Obra", presentado por el Supervisor de Obra; en ese sentido se procedió a revisar el referido informe en el cual señala lo siguiente:

(..)

4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN DE OBRA

- 4.1. Luego de realizar la revisión del cronograma Valorizado de Avance de Obra, Diagrama Gantt y Diagrama de Programación de Obra PERT CPM, Calendario de Adquisición de Materiales, Calendario de utilización de Equipos; los mismos que están conforme con los calendarios presentados para la firma de Contrato, según detalle:**

Fecha de Entrega de terreno	: 19 de febrero de 2025
Fecha de Inicio	: 20 de febrero de 2025
Plazo	: 180 Días Calendarios
Fecha de Término Programado	: 19 de agosto de 2025
Fecha de suspensión de plazo N°01	: 18 de marzo de 2025
Fecha de reinicio de ejecución plazo N°01	: 01 de abril de 2025
Días de suspensión N°01	: 14 días calendarios
Fecha de Término reprogramado N°01	: 02 de setiembre de 2025
Ampliación de plazo 01	: Improcedente
Ampliación de plazo 02	: Improcedente
Ampliación de plazo 03	: 27 días calendarios
Ampliación de plazo 04	: Improcedente
Fecha de Término reprogramado N°02	: 28 de setiembre de 2025
Fecha de suspensión de plazo 02	: 19 de setiembre de 2025
Fecha de Reinicio de ejecución de plazo N° 02	: 16 de diciembre de 2025
Días de Suspensión N° 02	: 87 días calendario
Fecha de término reprogramado N° 02	: 25 de diciembre de 2025
Fecha de suspensión de plazo 03	: 22 de diciembre de 2025
Fecha de Reinicio de ejecución de plazo N° 03	: 19 de enero de 2026
Días de Suspensión N° 03	: 28 días calendario
Fecha de término reprogramado N° 03	: 22 de enero de 2026



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCOA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 069-2026-MDY-GM

DURACION = 207 DIAS CALENDARIOS												
DESCRIPCION DE TAREA	Parcial (SI)	MES 1 20/02/2025 al 28/02/2025	MES 2 01/03/2025 al 17/03/2025	MES 3 01/04/2025 al 30/04/2025	MES 4 01/05/2025 al 31/05/2025	MES 5 01/06/2025 al 30/06/2025	MES 6 01/07/2025 al 31/07/2025	MES 7 01/08/2025 al 31/08/2025	MES 8 01/09/2025 al 18/09/2025	MES 9 y 10 19/09/2025 al 15/12/2025	MES 11 16/12/2025 al 21/12/2025	MES 12 19/01/2026 al 22/01/2026
INICIO DE OBRA												
OBRAS GENERALES	720,838.25	68,463.37	101,231.88	292,959.67	234,785.39	11,154.76	9,029.87	3,213.31	-	-	-	-
ESTRUCTURAS	1,386,082.86	-	52,700.30	52,774.45	106,618.96	97,544.91	490,577.87	19,266.89	134,570.19	-	407,935.85	24,093.44
ARQUITECTURA	374,189.48	-	-	-	-	3,885.36	38,503.19	24,862.69	13,455.52	-	185,648.90	107,833.81
INSTALACIONES SANITARIAS	104,170.90	-	-	-	2,587.96	387.85	-	1,995.29	25,855.84	-	64,746.09	8,597.87
INSTALACIONES ELECTRICAS	274,030.25	-	-	-	-	-	-	5,789.61	1,424.24	-	179,602.85	87,213.55
ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL	28,759.00	-	1,444.00	5,700.00	3,189.00	5,500.00	3,558.50	4,997.50	4,997.50	-	4,997.50	4,370.00
COSTO DIRECTO	SI. 2,888,070.74	SI. 68,463.37	SI. 155,376.18	SI. 351,434.12	SI. 347,181.31	SI. 118,472.88	SI. 541,669.43	SI. 60,125.29	SI. 180,303.29	-	SI. 832,936.19	SI. 232,108.67
GASTOS GENERALES (11.89%)	SI. 343,391.61	SI. 8,140.29	SI. 18,474.23	SI. 41,785.52	SI. 41,279.86	SI. 14,086.43	SI. 64,404.50	SI. 7,148.90	SI. 21,438.06	-	SI. 96,036.11	SI. 27,587.72
UTILIDAD (10.00%)	SI. 288,807.07	SI. 6,846.34	SI. 15,537.62	SI. 35,143.41	SI. 34,718.13	SI. 11,847.29	SI. 54,166.94	SI. 6,012.53	SI. 18,030.33	-	SI. 83,293.62	SI. 23,210.86
SUB TOTAL	SI. 3,520,269.42	SI. 83,450.00	SI. 189,388.03	SI. 428,363.05	SI. 423,179.30	SI. 144,406.60	SI. 660,240.87	SI. 73,286.72	SI. 219,771.68	-	SI. 1,015,265.92	SI. 282,917.25
IGV 18%	SI. 633,648.50	SI. 15,021.00	SI. 34,089.85	SI. 77,105.35	SI. 76,172.27	SI. 25,993.19	SI. 118,843.36	SI. 13,191.61	SI. 39,558.89	-	SI. 182,747.88	SI. 50,925.10
TOTAL DE PRESUPUESTO	SI. 4,153,917.92	SI. 98,471.00	SI. 223,477.88	SI. 505,468.40	SI. 499,351.57	SI. 170,399.79	SI. 779,084.23	SI. 86,478.33	SI. 259,330.57	-	SI. 1,198,013.80	SI. 333,842.35
PROGRAMACION PORCENTUAL MENSUAL		2.37%	5.38%	12.17%	12.02%	4.10%	18.76%	2.08%	6.24%	-	28.84%	8.04%
PROGRAMACION DE MONTO ACUMULADA		SI. 98,471.00	SI. 321,948.88	SI. 827,417.28	SI. 1,326,768.85	SI. 1,497,168.64	SI. 2,276,252.87	SI. 2,362,731.20	SI. 2,622,061.77	SI. 2,622,061.77	SI. 3,820,075.57	SI. 4,153,917.92
PROGRAMACION PORCENTUAL ACUMULADA		2.37%	7.75%	19.92%	31.94%	36.04%	54.80%	56.88%	63.12%	63.12%	91.96%	100.00%

4.2. Luego de realizar la revisión del diagrama Pert – CPM, se puede observar que la programación contempla las siguientes partidas que están en rutas críticas:

Nombre de tarea				
02	ESTRUCTURAS	188 días	mar 11/03/25	jue 22/01/26
02.07	VEREDAS	48 días	mar 12/08/25	jue 22/01/26
02.07.04	PISO CONCRETO	28 días	lun 1/09/25	jue 22/01/26
02.07.04.04	PISO SEMIPULIDO Y BRUÑADO	2 días	lun 19/01/26	mar 20/01/26
02.07.04.04.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	2 días	lun 19/01/26	mar 20/01/26
02.07.04.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO BLOQUES DE CONCRETO	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
02.07.04.06	BLOQUES DE CONCRETO COLOR GRIS,INTERCALADO CON SUELO CUBIERTO DE MANI FORRAJERO.	2 días	lun 19/01/26	mar 20/01/26
02.07.04.06.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	2 días	lun 19/01/26	mar 20/01/26
02.07.04.06.01.01	Concreto simple en BLOQUE DE CONCRETO f'c= 175 kg/cm2	1 día	mar 20/01/26	mar 20/01/26
02.07.04.08	MARTILLO DE CONCRETO	4 días	lun 19/01/26	jue 22/01/26
02.07.04.08.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	4 días	lun 19/01/26	jue 22/01/26
02.07.04.08.01.01	Concreto simple en BLOQUE DE CONCRETO f'c= 175 kg/cm2	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.07.04.08.01.02	ACERO CORRUGADO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
02.07.04.08.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO BLOQUES DE CONCRETO	2 días	mar 20/01/26	mié 21/01/26
02.08	BANCAS Y OTROS	28 días	lun 1/09/25	jue 22/01/26
02.08.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	28 días	lun 1/09/25	jue 22/01/26
02.08.04.02	PLACA RECORDATORIA	4 días	lun 19/01/26	jue 22/01/26
02.08.04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACA	1 día	mar 20/01/26	mar 20/01/26
02.08.04.02.02	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2 - PLACA	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
02.08.04.02.03	CONCRETO EN PLACA f'c=175 kg/cm2	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
02.08.04.02.04	CURADO DE CONCRETOS C/ADITIVO	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
03	ARQUITECTURA	94 días	vie 27/06/25	jue 22/01/26
03.01	PRIMER PISO	94 días	vie 27/06/25	jue 22/01/26
03.01.03	PINTURA	57 días	dom 3/08/25	jue 22/01/26
03.01.03.03	PINTURA LATEX EN VIGAS	3 días	lun 19/01/26	mié 21/01/26
03.01.03.04	PINTURA LATEX EN CIELORASO	2 días	mié 21/01/26	jue 22/01/26
03.02	SEGUNDO PISO	52 días	vie 8/08/25	jue 22/01/26
03.02.03	PINTURA	4 días	lun 19/01/26	jue 22/01/26
03.02.03.01	PINTURA LATEX EN INTERIORES Y EXTERIORES	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
03.02.03.02	PINTURA LATEX EN COLUMNAS	1 día	mar 20/01/26	mar 20/01/26
03.02.03.03	PINTURA LATEX EN VIGAS	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
03.02.03.04	PINTURA LATEX EN CIELORASO	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
03.02.03.05	PINTURA EN TARRAJEO EN VESTIDURA DE DERRAMES	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
03.03	OTROS	55 días	mar 5/08/25	jue 22/01/26
03.03.03	PINTURA	15 días	dom 14/09/25	jue 22/01/26
03.03.03.01	PINTURA LATEX EN INTERIORES Y EXTERIORES	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 069-2026-MDY-GM

03.03.03.02	PINTUTA EN GRADERIA DE TRIBUNA	2 días	mar 20/01/26	mié 21/01/26
03.03.03.03	PINTUTA EN CIELORASO	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
03.03.03.04	PINTURA PARA SARDINEL COLOR ROJO	2 días	mar 20/01/26	mié 21/01/26
03.03.03.05	PINTURA PARA CONCRETO CON ACABADO DE ADOQUIN AMARILLO	2 días	mié 21/01/26	jue 22/01/26
03.03.03.06	PINTADO DE LOGO DE LA MUNICIPALIDAD	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
03.03.04	PISOS Y PAVIMENTOS	25 días	jue 4/09/25	jue 22/01/26
03.03.04.02	PISOS	24 días	vie 5/09/25	jue 22/01/26
03.03.04.02.08	ACABADO PISO DE CONCRETO CON ACABADO DE ESTAMPADO DE PIEDRA COLOR GRIS	3 días	lun 19/01/26	mié 21/01/26
03.03.04.02.09	ACABADO DE PISO SEMIPILIDO Y BRUÑADO	2 días	mié 21/01/26	jue 22/01/26
03.03.04.02.10	ACABADO PISO PINTADO DE COLOR AMARILLO RGB(255, 255, 0) ACABADO EN POLIURETANO	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
03.03.04.02.11	BLOQUES DE CONCRETO COLOR GRIS,INTERCALADO CON SUELO CUBIERTO DE MANI FORRAJERO.	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
03.03.04.02.12	CAJA DE ARENA	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
03.03.11	PAISAJISMO	4 días	lun 19/01/26	jue 22/01/26
03.03.11.01	OBRAS PROVICIONALES	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
03.03.11.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
03.03.11.02	MOVIMIENTO DE TIERRA	3 días	mar 20/01/26	jue 22/01/26
03.03.11.02.01	EXCAVACION MANUAL PARA SEMBRIO	1 día	mar 20/01/26	mar 20/01/26
03.03.11.02.12	EL CAIMITO (CHRYSOPHYLLUM CAINITO)	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
03.03.11.02.13	RELLENO CON MATERIAL ORGANICA, TIERRA NATURAL PARA ELEVAREL TERRENO 0.25 M PARA JARDINES	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
03.03.15	PLACA RECORDATORIA	4 días	lun 19/01/26	jue 22/01/26
03.03.15.01	ACABADO CON GRANITO PULIDO COLOR NEGRO	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
03.03.15.02	BRUÑA DE 1/2" EN PLACA RECORDATORIA	1 día	mar 20/01/26	mar 20/01/26
03.03.15.03	LINEAS SHIPBAS PINTADO DE COLOR BLANCO	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
03.03.15.04	PLACA RECORDATORIA ACRILICA DE 40X60 CM	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
04	INSTALACIONES SANITARIAS	102 días	jue 19/06/25	jue 22/01/26
04.03	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	4 días	lun 19/01/26	jue 22/01/26
04.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION LAVATORIO TIPO OVALIN/INCLUIDO ACCESORIOS	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
04.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION INODORO TANQUE BAJO DE LOSA 1RA CALIDAD ADULTO (NAC. BLANCO)/INCLUIDO ACCESORIOS	2 días	mar 20/01/26	mié 21/01/26
04.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE URINARIO DE LOSA DE PICO BLANCO INC/ACCESORIOS	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
04.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERA DE LOSA DE COLOR DE 15 X 15 CM	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
04.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA, ACABADO CROMADO CON GRIFERIA	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
04.03.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFO CROMADA DE 1/2" INC. ACCESORIOS	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
04.07	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO + CISTERNA	69 días	mar 22/07/25	jue 22/01/26
04.07.04	ALMACENAMIENTO DE AGUA Y OTRAS INSTALACIONES	14 días	lun 15/09/25	jue 22/01/26
04.07.04.01	ACCESORIOS EN CISTERNA	14 días	lun 15/09/25	jue 22/01/26
04.07.04.01.01	TUBERIA PVC d= 1 1/2" - IMPULSION - (ELECTROBOMBA 0.5 hp)	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
04.07.04.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANASTILLA DE BRONCE d = 1 1/2".	1 día	mar 20/01/26	mar 20/01/26
04.07.04.01.03	VALVULA CHECK DE BRONCE d= 1 1/4" + ACCESORIOS	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
04.07.04.01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALV. DE PIE d = 1 1/2" (Inc. Accesorios)	1 día	mar 20/01/26	mar 20/01/26
04.07.04.01.06	BRIDA ROMPE AGUA Ø 1 1/2"	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
04.07.04.01.07	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE Ø 1 1/4" + ACCESORIOS	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
04.07.04.01.08	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE Ø 1"	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
05	INSTALACIONES ELECTRICAS	52 días	vie 8/08/25	jue 22/01/26
05.03	ILUMINACION EXTERIOR	28 días	lun 1/09/25	jue 22/01/26
05.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ILUMINACION EXTERIOR	3 días	lun 19/01/26	mié 21/01/26
05.03.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED TIPO URBANA 80W (LUMINARIA + POSTE)	2 días	lun 19/01/26	mar 20/01/26
05.03.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PROYECTOR 11W (ÁREAS RECREATIVAS)	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
05.03.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PONTO 5W (PARA ESTATUAS)	1 día	mar 20/01/26	mar 20/01/26
05.03.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TERRA MIDI LED 27W (PARA MURAL)	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
05.03.06	CONEXIÓN A RED PUBLICA Y PRUEBAS ELECTRICAS	3 días	mar 20/01/26	jue 22/01/26



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 069-2026-MDY-GM

05.03.06.01	CONEXIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO A LA RED PUBLICA	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
05.05	SERVICIOS HIGIENICOS (DAMAS Y CABALLEROS)	21 días	lun 8/09/25	jue 22/01/26
05.05.02	SALIDA DE CENTRO DE LUZ Y LUMINARIA	20 días	mar 9/09/25	jue 22/01/26
05.05.02.04	LUMINARIA LAMPARA AHORRADORA DE 20W	2 días	lun 19/01/26	mar 20/01/26
05.05.02.05	LUMINARIA LAMPARA AHORRADORA DE 20W (BRAQUETE)	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
05.05.02.06	LUMINARIA LED TIPO ADOSADO CIRCULAR 18W	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
05.05.02.07	LUMINARIO DE LUZ DE EMERGENCIA	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
0	ADICIONAL 01	62 días	mar 29/07/25	jue 22/01/26
02	INSTALACIONES SANITARIAS	4 días	lun 19/01/26	jue 22/01/26
02.01	SISTEMA DE AGUA FRIA	4 días	lun 19/01/26	jue 22/01/26
02.01.01	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
02.01.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	1 día	lun 19/01/26	lun 19/01/26
02.01.02	MOVIMIENTOS DE TIERRA	2 días	mar 20/01/26	mié 21/01/26
02.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL PARA REDES INTERIORES DE AGUA H< 0.50M	1 día	mar 20/01/26	mar 20/01/26
02.01.02.02	ACARREO INTERNO DE MAT. PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
02.01.03	REFINE Y RELLENOS	2 días	mié 21/01/26	jue 22/01/26
02.01.03.01	REFINE Y NIVELACION FONDO DE ZANJAS P/RED DE AGUA A=0.40M.	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.03.02	CAMA DE ARENA MANUAL P/RED DE AGUA E=0.05M. A=0.40M.	1 día	mié 21/01/26	mié 21/01/26
02.01.03.03	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA C/MAT. PROPIO SELEC. P/RED DE AGUA H<0.50M.	2 días	mié 21/01/26	jue 22/01/26
02.01.04	ELIMINACION	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.04.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE POR UNA ER-OS	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.05	REDES DE DISTRIBUCION	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.05.01	RED DE DISTRIBUCION P/TUBERIA PVC SAP d= 3/4"	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.05.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO PVC SAP d= 3/4" x90°	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.05.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE PVC SAP d= 3/4"	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.06	VALVULAS	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 3/4"	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA VALVULA DE BRONCE 3/4".	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.06.03	VARIOS	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26
02.01.06.03.01	PRUEBAS HIDRAULICA + DESINFECCION EN TUBERIA PVC SAP	1 día	jue 22/01/26	jue 22/01/26

4.3. Luego de realizar la revisión del Calendario de adquisición de materiales mensual, se tiene lo siguiente:

ITEM	RECURSO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE-ENERO
		20/02/2025 al 28/02/2025	01/03/2025 al 17/03/2025	01/04/2025 al 30/04/2025	01/05/2025 al 31/05/2025	01/06/2025 al 30/06/2025	01/07/2025 al 31/07/2025	01/08/2025 al 31/08/2025	01/09/2025 al 18/09/2025	16/12/2025 al 22/01/2026
	COSTO DIRECTO	S/ 49,472.06	S/ 198,015.47	S/ 559,345.31	S/ 322,570.92	S/ 393,825.34	S/ 305,750.04	S/ 108,815.96	S/ 21,415.40	S/ 3,500.00
	PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL	2.52%	10.09%	28.50%	16.43%	20.07%	15.58%	5.53%	1.08%	0.18%
	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	2.52%	12.61%	41.11%	57.54%	77.61%	93.19%	98.73%	99.82%	100.00%

4.4. Luego de realizar la revisión del Calendario de utilización de equipos, se tiene lo siguiente:

ITEM	RECURSO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE-ENERO
		20/02/2025 al 28/02/2025	01/03/2025 al 17/03/2025	01/04/2025 al 30/04/2025	01/05/2025 al 31/05/2025	01/06/2025 al 30/06/2025	01/07/2025 al 31/07/2025	01/08/2025 al 31/08/2025	01/09/2025 al 18/09/2025	16/12/2025 al 22/01/2026
	COSTO DIRECTO	7,468.55	35,664.16	39,073.82	44,799.33	53,182.56	41,161.92	28,183.21	4,027.63	0.00
	PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL	2.95%	14.07%	15.41%	17.67%	20.97%	16.23%	11.10%	1.58%	0.00%
	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	2.95%	17.02%	32.43%	50.10%	71.07%	87.30%	98.41%	100.00%	100.00%



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 069-2026-MDY-GM

Que, respecto al expediente remitido por la Gerencia de Infraestructura y Obras, quien en merito a lo señalado por la Sub Gerencia de Obras Públicas, ha evaluado la presentación de la solicitud de los Cronogramas actualizados de ejecución de la "Obra", presentado por el contratista ejecutor a través del supervisor de obra conforme vierte en la Carta N° 006-2025-CSY/RC, de fecha 22 de enero de 2026; En ese sentido, se advierte que entidad a través de la Resolución de Gerencia N° 031-2026-MDY-GM, de fecha 23 de enero de 2026, aprobó el cronograma de ejecución de obra actualizado de la obra antes mencionada, donde se estableció como fecha de culminación de la obra el 25 de diciembre de 2025; asimismo se aprobó la actualización de los calendarios de la "Obra", que comprendían el Cronograma valorizado de avance de obra, Diagrama de Gantt y Diagrama de Programación de Obra PERT CPM, Calendario de Adquisición de Materiales, Calendario de Utilización de Equipos. Al respecto tenemos que la obra con fecha 22 de diciembre de 2025 se suspendió la ejecución de la "Obra" por tercera vez y se reinició el día 19 de enero de 2026;

Que, habiéndose reiniciado la ejecución de la obra el día 19 de enero de 2026, conforme vierte en el Acta de Reinicio del Plazo de Ejecución de Obra N° 03 de fecha 21 de enero de 2026, el Consorcio Supervisor Yarinacocha a través de la Carta N° 005-2026-CSY/RC de fecha 19 de enero de 2026, solicito al Consorcio Parque Sisley la presentación del cronograma de ejecución de obra actualizado; por consiguiente el ejecutor de obra presento a la supervisión de obra los calendarios actualizados de ejecución de obra; consecuentemente la supervisión de obra con Carta N° 006-2026-CSY/RC, de fecha 22 de 2026, presento los referidos calendarios a la entidad, los mismos que fueron revisados, evaluados y analizados por el área técnica de la Sub Gerencia de Obras Públicas; En ese sentido, se procedió a revisar el marco normativo y análisis fáctico sobre aprobación de los Cronogramas de ejecución y calendarios respectivos actualizados de la "Obra", toda vez, que constituye el documento a través del cual se programa la ejecución de una obra, durante periodos y avances físicos, su elaboración se realiza en función al programa de ejecución de obra y tiene por finalidad controlar el avance físico de la obra, pues permite identificar avances, atrasos, paralizaciones, etc.;

Que, el cronograma de ejecución de obras y actualización de calendarios durante la ejecución de la "Obra", sirve para programar el presupuesto para el pago de las valorizaciones y de ser el caso, toma decisiones necesarias para culminar la obra en el plazo previsto; En el presente caso, el contratista presento los cronogramas de ejecución de obra y calendarios respectivos, toda vez que la obra se encontraba suspendido; entonces al haberse reiniciado el plazo de ejecución compete en primer caso comunicar al contratista la variación de las fechas para ejecutar las actividades constructivas de la obra. Asimismo, considerando que la suspensión del plazo de ejecución implica la modificación de las fechas de ejecución de la obra, se advierte la necesidad de actualizar el programa de ejecución de obra, pues este comprende la secuencia lógica de actividades constructivas que deben realizarse en un determinado plazo de ejecución. Así, como, debe tomarse en cuenta que la actualización del programa de ejecución de obra incide en distintos documentos, tales como el calendario de avance de obra valorizado, entre otros, cuya información también corresponde ser actualizada, producto de la suspensión del plazo de ejecución de obra. Por lo tanto, en aras de un debido control en la ejecución de la Obra antes mencionada, resulta necesario aprobar mediante resolución el Calendario Actualizado de Ejecución de Obra (Cronograma de Gantt. Calendario de Obra Valorizado y Cronograma de Adquisición de Materiales), presentado por el contratista ejecutor a través del Consorcio Supervisor Yarinacocha; debiéndose también poner en conocimiento al contratista ejecutor la nueva fecha de culminación de la obra, ello en virtud de lo señalado en el numeral 142.8 del artículo 148 del RLCE que señala: *"reiniciado el plazo de ejecución corresponde a la Entidad Comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución, respetando los términos en los que se acordó la suspensión"*. En el presente caso corresponderá comunicar al contratista ejecutor la nueva fecha de culminación y actualizar los calendarios de ejecución de obra, a fin de seguir controlando los trabajos realizados durante la ejecución de obra;

Que, es necesario precisar que la Gerencia de Infraestructura y Obras, así como la Sub Gerencia de Obras Públicas, sustentan técnicamente que los calendarios presentados por el contratista ejecutor a través de la supervisión de obra, se encuentran correctos; y siendo necesario llevar a control debido de la ejecución de la "Obra", resulta viable emitir la resolución de gerencia que comunique la nueva fecha de culminación de ejecución de obra al contratista ejecutor y actualizar los calendarios materia del presente informe;

Que, en mérito al principio de segregación de funciones, por el cual los servidores y funcionarios públicos responden por la función que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la entidad y Gerente Municipal, en la verificación que el expediente cuente con el sustento técnico conforme a ley, asimismo en virtud al principio de confianza el cual opera en el marco del principio de distribución de funciones y atribuciones (obligaciones), fundamentado en la actuación de un servidor o funcionario público conforme al deber estipulado por las normas, confiando a su vez que otros servidores actuarán reglamentariamente, operando así la presunción de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones;



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 069-2026-MDY-GM

Que, estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 028-2025-MDY de fecha 08 de enero del 2025, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 204-2025-MDY, de fecha 24 de noviembre de 2025, la misma que delega las facultades administrativas y resolutorias propias del Despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el cronograma de ejecución de obra actualizado de la obra: "Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Parque Alan Sisley, en el AA.HH. Alan Sisley, Distrito de Yarinacocha de la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali", CUI N° 2611150, teniendo como fecha de culminación de ejecución de obra el 22 de enero de 2026, el mismo que debe ser comunicado al contratista ejecutor.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la actualización de los calendarios correspondientes de la obra: "Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Parque Alan Sisley, en el AA.HH. Alan Sisley, Distrito de Yarinacocha de la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali", CUI N° 2611150, debiendo ser actualizados a la fecha de ejecución de la obra, los cuales comprende el Cronograma valorizado de avance de obra, Diagrama de Gantt y Diagrama de Programación de Obra PERT CPM, Calendario de Adquisición de Materiales, Calendario de Utilización de Equipos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Obras Públicas adscrita a la Gerencia de Infraestructura y Obras el cumplimiento de los cronogramas actualizados de ejecución de la obra: "Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Parque Alan Sisley, en el AA.HH. Alan Sisley, Distrito de Yarinacocha de la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali", CUI N° 2611150.

ARTÍCULO CUARTO ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Obras **NOTIFICAR**, la presente resolución al Consorcio Parque Sisley, conforme al domicilio señalado en el Contrato N°001-2025-MDY-GM; y al supervisor de obra Consorcio Supervisor Yarinacocha, conforme al domicilio señalado en el Contrato N°002-2025-MDY-GM.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas ordenar a quien corresponda el registro de la presente resolución a través del SEACE.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, publicar la presente resolución en el Portal Web de la Institución: <https://www.gob.pe/muniyarinacocha>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOA
Mg. CPC. WALTER ARMANDO MEDINA ALEGRE
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:
GIO (expediente completo)
GAF
SGOP
SGLyCP
Archivo
C.c. SGTI